

## DOCUMENTACIÓN NECESARIA PARA LA AUTORIZACIÓN SANITARIA DE LA UNIDAD DE DEPÓSITO DE MEDICAMENTOS DE UN CENTRO NUEVO O MODIFICACIÓN DE LA OFERTA ASISTENCIAL

**1.SOLICITUD DE AUTORIZACIÓN SANITARIA:** Debidamente cumplimentada y Firmada por el Titular: persona física o representante de una sociedad (DNI,acreditación de la representación legal y CIF). Marcar modificación en la solicitud en su caso y la Unidad Asistencial U.85

Acceso directo:

[Autorización Administrativa de Centros, Servicios y Establecimientos Sanitarios.](#) Nº: 001168/9D

### 2. ACREDITACIÓN DE LA REPRESENTACIÓN QUE OSTENTA

Documentos que identifiquen al solicitante o, en su caso, acrediten su personalidad jurídica y la facultad con que actúen sus representantes (DNI del titular o Escrituras, tarjeta fiscal con el NIF y DNI de los representantes legales ).

### 3.JUSTIFICANTE DEL PAGO DE TASAS. MODELO

Acceso directo: <https://juntadeandalucia.es/temas/administracion/impuestos/tramite.html>

**Datos Generales:** NICA (salvo para centro nuevos) y Tasa abonada: INSTALACIÓN , FUNCIONAMIENTO,MODIFICACIÓN o RENOVACIÓN.

**Código Territorial:**SA1801 - **Concepto de pago:**0023

**Cantidad a pagar: Tasas a ingresar depende si es una solicitud de nuevo centro o modificación por ampliación de la Oferta asistencial, en este caso:** cantidad base 50 euros , más 10 euros por unidad.( Ley 10/2021, de 28 de diciembre, de tasas y precios públicos de la Comunidad Autónoma de Andalucía. Artículo 91)

### 4.DOCUMENTACIÓN ESPECÍFICA PARA AUTORIZACIÓN DE LA UNIDAD DE DEPÓSITO DE MEDICAMENTOS:

**4.1-Memoria descriptiva del centro,** incluirá una la justificación de la necesidad de contar con depósito de medicamentos; la relación de medicamentos<sup>(1)</sup> que contendrá el depósito; instalaciones y equipamiento con el que pretende llevar a cabo el funcionamiento del depósito.

**4.2-Planos a escala** expresivos de la distribución y dimensiones de las distintas dependencias y ubicación de su equipamiento e instalaciones, con especial referencia al deposito de medicamentos.

**4.3-Plan funcional global del centro y de las unidades que lo integran,** en relación con el depósito de medicamentos contendrá un documento de "*compromiso de mantenimiento, suministro y control de los medicamentos y productos sanitarios autorizados para ese depósito de medicamentos*"<sup>(2)</sup>.

Enlace dónde estarán disponibles los anexos como modelos guía, así como el protocolo de evaluación de centros, servicios y establecimientos sanitarios (Guías de funcionamiento)

[https://juntadeandalucia.es/export/drupaljda/DepositosProtocolo\\_20220311.pdf](https://juntadeandalucia.es/export/drupaljda/DepositosProtocolo_20220311.pdf)

(1) Reverso y (2) Anverso del ANEXO II, modelo de documento de compromiso y relación de medicamentos.

Acceso directo al procedimiento telemático:

<https://www.juntadeandalucia.es/servicios/procedimientos/detalle/1021.html>

Normativa: Real Decreto 1277/2003, Ley de Farmacia 22/2007 y Decreto 69/2008 (Cap. III)

## FORMAS DE PRESENTACIÓN DE LA DOCUMENTACIÓN :

La presentación electrónica puede ser por el solicitante/titular o un representante autorizado

**Las personas jurídicas, entidades sin personalidad jurídica y quienes ejerzan una actividad profesional para la que se requiera colegiación obligatoria**, para los trámites y actuaciones que realicen con las Administraciones Públicas en ejercicio de dicha actividad profesional están obligado a relacionarse electrónicamente con la administración y, por tanto, a presentar la documentación de manera telemática (tiene que disponer de certificado digital):

ENLACE DIRECTO PRESENTACIÓN ELECTRÓNICA GENERAL  
<https://ws050.juntadeandalucia.es/vea/faces/vi/procedimientoDetalle.xhtml>

## NOTIFICACIÓN ELECTRÓNICA

De igual forma, las personas jurídicas, entidades sin personalidad jurídica y quienes ejerzan una actividad profesional para la que se requiera colegiación obligatoria deben darse de alta en la Notificación electrónica, cualquier escrito por parte de la Administración será puesto a disposición de la persona interesada a través de medios electrónicos.

Pueden darse de alta y acceder al contenido de las notificaciones el Sistema de Notificaciones Electrónicas (Notific@), cuyo enlace les facilitamos a continuación:

<https://ws020.juntadeandalucia.es/notificaciones/snja/inicio.jsp>

## ¿CÓMO REALIZAR EL PAGO DE LAS TASAS?

Para el abono de las tasas es necesario utilizar el modelo 046, que se puede obtener en la web de la Consejería de Hacienda:

<https://juntadeandalucia.es/temas/administracion/impuestos/tramite.html>

Respecto a la cumplimentación del modelo 046, le indicamos cómo rellenar los campos que se indican:

**Datos Generales:** NICA (salvo para centro nuevos) y Tasa abonada: INSTALACIÓN , FUNCIONAMIENTO,MODIFICACIÓN o RENOVACIÓN.

**Código Territorial:**SA1801

**Concepto de pago:**0023

**Cantidad a pagar: Tasas a ingresar :** Ley 10/2021, de 28 de diciembre, de tasas y precios públicos de la Comunidad Autónoma de Andalucía. Artículo 91.